

## **Por una Nueva Ley de Educación Superior**

A la hora de establecer los lineamientos básicos para pensar una Nueva Ley de Educación Superior, consideramos central la necesidad de definir quienes serán los actores que van a intervenir en el debate.

Uno de los grandes problemas de la Educación Superior es que históricamente ha anulado a los actores externos a la misma.

La educación superior se ha constituido a lo largo de la historia Argentina como un espacio de acumulación de poder simbólico de las capas altas y medias de la sociedad, quienes encontraban en ella o bien una forma de perpetuar su posición dominante o bien la posibilidad de ascenso social. Pero rara vez en la historia de nuestro país se dieron procesos de apertura de la Universidad hacia los sectores populares.

Creemos firmemente que las instancias de definición de la Ley que regulara la Educación Superior en nuestro país, no deben quedar limitadas a los sectores académico-universitarios. En este sentido, la existencia de instancias de consulta y participación genuina de la sociedad en general y de las organizaciones sociales en particular, aparece como una necesidad insoslayable si buscamos contar con una Educación Superior que responda a las necesidades de las mayorías populares.

Por otro lado, cabe destacar que el problema del acceso a la Educación Superior no se limita únicamente al sistema de ingreso, sino que implica e incluye, además, becas, programas de ayuda económica, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), políticas para el ingreso de estudiantes con capacidades diferentes, un abordaje de la problemática de género, la resolución del problema de aquellos que no pueden llegar a una Universidad por las distancias que los separan de los centros educativos, la creación de nuevas sedes, etc.

El reconocimiento de dichas realidades no debe desviar nuestra atención de lo que consideramos es el problema central que separa a la Universidad de los Sectores Populares. Nos referimos a las FORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO. ¿Qué conocimiento produce nuestra Universidad? ¿De qué manera lo articula con las

necesidades que tiene nuestro pueblo, necesidades que exceden el proyecto productivo y alcanzan problemáticas sociales profundas y estructurales?

Entendemos, por lo tanto, que dos son los puntos centrales a debatir en esta primera etapa de diálogo sobre la Nueva Ley de Educación Superior:

- La Ley debe definir qué tipo de Universidad queremos y para qué país. Debe hacerlo con profundidad teórica y conceptual, con paso firme y entendiendo que una Universidad que se coloca de espaldas al Estado no encontrara otro camino que el de la lógica del mercado y de los grandes intereses económicos.
- En la etapa de consulta deben estar representadas las organizaciones de la Sociedad Civil evitando que aquella devenga mera formalidad. La Sociedad Civil no es un testimonio; es quien con su sacrificio y sus impuestos paga la Universidad, esperando el conocimiento producido en pos del bienestar general y no de las empresas que otorgan financiamiento al precio de condicionar los planes de estudio y utilizar a los estudiantes como mano de obra (calificada) barata.

La educación Superior es la base que estructura el futuro de un país. La educación, en todos sus niveles, es la verdadera distribución equitativa de la riqueza. Todas y todos debemos ser protagonistas de los cambios necesarios para generar los procesos de avance y mejora que la Educación necesita para propiciar la inclusión social.

### **Algunas de las problemáticas actuales son:**

Perspectiva de Género: Hoy en día el 70 % de la matrícula esta conformada por estudiantes mujeres. Existe, también, un gran componente femenino en los cuerpos docentes y no docentes. Sin embargo, esto no suele traducirse en espacios de representación política o de jerarquía institucional. Sólo el 10 % de los cargos de mayor importancia (Rectores Nacionales por ej.), son mujeres. La mayoría de las Jefaturas de Cátedras están constituidas por hombres.

Las mujeres atraviesan una serie de dificultades extra en respecto de los hombres. Una mujer embarazada en general debe dejar de estudiar porque la Universidad no le otorga las herramientas necesarias para contenerla dentro del Sistema de Educación Superior. Son contadas las Facultades que poseen Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para el cuidado de los hijos e hijas de las estudiantes que cursan.

Derechos Humanos: El año pasado vivimos una crisis profunda en La Universidad de Buenos Aires, debido a que el candidato a Rector, Atilio Alterini, se había desempeñado como funcionario de la Dictadura. Consideramos que hoy en día y en el marco de las políticas de Derechos Humanos que impulsó este Gobierno, no tendríamos siquiera que discutirlo. Un Ex funcionario de la Dictadura no debe poder acceder a cargos públicos tampoco dentro de la Universidad.

Otras medidas necesarias: Modificar la significación actual del concepto de Extensión Universitaria que se apoya en una concepción de la Autonomía mas relacionada al aislamiento de la sociedad que al de un resguardo necesario ante injerencias nocivas para el normal desarrollo de las funciones de la Universidad. El financiamiento de sectores privados condiciona los planes de estudio y las áreas de investigación. El régimen de patentes y los posgrados pagos terminan de definir los contornos de esta problemática.

### **Conclusión: los puntos centrales**

En definitiva, gran parte de las problemáticas que se presentan en la Universidades Nacionales y Provinciales, así como en los mal llamados Institutos de Educación Superior no Universitaria, giran en torno a los modos de financiamiento y la inclusión del capital privado en la vida universitaria, la problemática de genero y los DDHH y los conceptos de Autonomía y Extensión; aspectos todos que coadyuvan a conformar una determinada FORMA DE CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO.

La autonomía Universitaria, si bien fue un concepto progresista en 1918, hoy en día es caduco y funcional a la lógica del mercado que se instaló en la educación durante la década del 90. Proponemos en este marco, indagar acerca de algunos avances en este concepto, como el de Autonomía responsable que propician desde la Universidad Bolivariana de Venezuela. El mismo reivindica al concepto pero contextualizándolo en

los objetivos que supone la producción de conocimiento de acuerdo a las necesidades de un País.

Nuestras Universidades atraviesan una crisis que es funcional e institucional. Sobre esto debemos trabajar.

Porque una universidad inclusiva comienza con un profundo debate en la sociedad sobre su función y objetivos, de cara al pueblo y lejos de los intereses económicos que buscan la formación de perfiles profesionales acordes a las necesidades de la empresa y no del Estado y del pueblo argentino.

## **MOVIMIENTO BARRIOS DE PIE**